

MENDOZA, 8 de abril de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0007559/2022** y las Resoluciones N° 711/2022-R, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, y 800/2021-CD, y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO IV de la Resolución N° 800/2021 el Consejo Directivo designó, con carácter interino, a la docente Adriana Nancy MORENO en UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Que mediante la Resolución N° 711/2022 el Rector de la UNCUYO ad-referéndum del Consejo Superior efectivizó a la docente, a partir del UNO (1) de abril de 2022, en el cargo anteriormente mencionado, en el marco del procedimiento de "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos" (CEREP.Cov).

Que en el Artículo 4 de la norma se estableció que las Unidades Académicas deberán dejar sin efecto la designación interina a través del dictado del respectivo acto administrativo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de abril de 2022, la designación interina de la docente **Adriana Nancy MORENO (DNI N° 20.544.528 – Legajo N° 23.186)** en el cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva efectuada en el ANEXO IV de la Resolución N° 800/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JVL
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo